



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

COMISIÓN ELECTORAL



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROFESORES E INVESTIGADORES, ESTUDIANTILES; Y, SERVIDORES Y TRABAJADORES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO; HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FACULTADES; Y, A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA ELEGIR REPRESENTANTES:

PROFESORES E INVESTIGADORES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO HCU

2025

FACULTAD:

INSTITUTOS:

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	# CÉDULA DE CIUDADANÍA	CATEGORÍA DOCENTE	GRADO ACADÉMICO DE CUARTO NIVEL	TIEMPO DE EJERCICIO CONTINUADO EN LA CÁTEDRA	FIRMA
PRINCIPAL						
SUPLENTE						

CADA CANDIDATO DEBE ADJUNTAR AL FORMULARIO: (De conformidad con Art. 19 y Art. 49 del Reglamento General de Elecciones UTM)

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

CERTIFICACIÓN DE ESTAR EN GOCE DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN (CONSEJO NACIONAL ELECTORAL)

CERTIFICACIÓN DE SER PROFESOR TITULAR CON AL MENOS TRES AÑOS DE EJERCICIO CONTINUADO DE LA CÁTEDRA EN LA UNIVERSIDAD (UATH DE LA UTM)

CERTIFICACIÓN DE POSEER GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA O DOCTOR PhD O SU EQUIVALENTE (SENESCYT-REGISTRO WEB)

CERTIFICACIÓN DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA GRAVE O GRAVÍSIMA POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES (COMISIÓN DE DISCIPLINA UTM)

ADEMÁS, EN LA INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMATIVAS ELECTORALES VIGENTES EN EL ECUADOR, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PARIDAD, ALTERNABILIDAD Y SECUENCIALIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, TANTO EN PRINCIPALES Y SUPLENTES.

NOMBRE DE REPRESENTANTE DE CANDIDATURA Y/O LISTA:	FIRMA DE REPRESENTANTE DE CANDIDATURA Y/O LISTA
CORREO DE REPRESENTANTE DE CANDIDATURA Y/O LISTA:	
NÚMERO DE CONTACTO MÓVIL:	